Acta N° 67 de fecha 23 de setiembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

CONTEPAR S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 48/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 67/14 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 3 y 4 de setiembre de 2014; la Resolución N° 4, Acta N° 47 de fecha 3 de julio de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1176/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 27 de mayo de 2014; el Acta U.O.C. N° 33/2014 de Apertura de Sobres de fecha 31 de julio de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 309/14, 310/14, el informe CM. N° 265/14 y la nota U.O.C. N° 48/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 31 de julio, 5 de agosto y 5 de setiembre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 12 de setiembre de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 48/14 de fecha 3 de setiembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2014 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 4, Acta N° 47 de fecha 3 de julio de 2014; expresa que el sistema de adjudicación es por el Total, bajo la modalidad de Contrato Cerrado y el plazo de vigencia del Contrato será de diecisiete (17) meses contados a partir de la orden de inicio. Dada la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios (2015-2016), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **CONTEPAR S.R.L.** el llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2014 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 4, Acta N° 47 de fecha 3 de julio de 2014, por la suma total de guaraníes seiscientos cuarenta y dos millones seiscientos mil (Ǵ.642.600.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de vigencia del Contrato de diecisiete (17) meses contados a partir de la orden de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y de conformidad al siguiente detalle:

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

3R
ADJUDICA – CONTEPAR – MANTE EDIFICIO BCP
MAO 4

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 24/09/2014 11:20

Acta N° 67 de fecha 23 de setiembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

CONTEPAR S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual del Servicio	Precio Total Anual
1	72102508-001	Servicio de Albañilería (1 maestro)	Meses	17	2.700.000.-	45.900.000.-
2	72102201-002	Servicio de Electricidad (5 técnicos)	Meses	17	13.500.000.-	229.500.000.-
3	72102305-001	Servicio Electromecánico (1 técnico)	Meses	17	2.700.000.-	45.900.000.-
4	72102601-001	Servicio de Carpintería (4 oficiales)	Meses	17	10.800.000.-	183.600.000.-
5	72102401-001	Servicio de Pintura (1 oficial pintor de obra)	Meses	17	2.700.000.-	45.900.000.-
6	72102304-001	Servicio de Plomería (2 oficiales)	Meses	17	5.400.000.-	91.800.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)						642.600.000.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 4, Acta N° 47 de fecha 3 de julio de 2014, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 4, Acta N° 47 de fecha 3 de julio de 2014, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANT. Y REPARAC" - Objeto del Gasto 240 del Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA – CONTEPAR – MANTE. EDIFICIO BCP
MAQ 4

Form. 126 d
CIA. LATINA S.R.L. Tel.: 390 006

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

USO EXCLUSIVO SGGAF - GPL

Descargado por vschac/SGGAF - GPL 24/09/2014 11:20